MUNICIPALIDAD DE
FRANCISCO CABALLERO
ÁLVAREZ
Creado por Decreto Ley N° 1.275 – 30 de noviembre
del 1.987
R.U.C. N° 80008606-6
Email municipalidadfranciscocaballeroalvarez@hotmail.com
Telefax: (047) 230-301 – Puente Kyjhá – Canindeyú – Paraguay

"UN GOBIERNO PARA TODOS"

ACTA DE APERTURA DE OFERTA.
CONTRATACION POR VIA DE EXCEPCIÓN
"ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELA PUBLICA DEL DISTRITO CON ID Nº 367.706"

En la ciudad de Francisco Caballero Álvarez, a los nueve días del mes de julio del año dos mil diez y nueve, en el local de la Municipalidad, Oficina de la UOC, siendo a las 08:00 horas, se reúnen a fin de realizar la apertura de ofertas referente al procedimiento contratación por VIA EXCEPCION ID Nº 367.706 "ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELA PUBLICA DEL DISTRITO, en presencia del responsable de UOC Cornelio Domingo Ramírez Velázquez, el señor Diego Sánchez Secretario General y el oferente que es la siguiente:

Nº	OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	SERVICIOS GASTRONÓMICOS SAN MIGUEL DE NESTOR GONZÁLEZ	465.460.000

Las ofertas se describen a continuación:

Documentos	Monto Total de la oferta en Gs.
RUC Nº	1.593.030-0
FORMULARIO DE OFERTAS	PRESENTA
DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LAS CAPACIDAD DEL FIRMANTE	PRESENTA
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	PRESENTA
DECLARACION JURADA ART. 40 DE LA LEY Nº 2051/03	PRESENTA

Por. San Miguel

Scanned by CamScanner

MUNICIPALIDAD DE
FRANCISCO CABALLERO
ÁLVAREZ
Creado por Decreto Ley N° 1.275 – 30 de noviembre
del 1.987
R.U.C. N° 80008606–6
Email municipalidadfranciscocaballeroalvarez@hotmail.com
Telefax: (047) 230-301 – Puente Kyjhá – Canindeyú – Paraguay

"UN GOBIERNO PARA TODOS"

La existencia o falta de una garantía de mantenimiento de oferta. Seguidamente, se detallan los datos de la cobertura de la póliza de mantenimiento de las ofertas presentadas.

Oferente	Compañía Aseguradora	Nº de la póliza	Capital Asegurado GS.	Periodo
Servicios Gastronómico San Miguel	ASEPASA	1508015962	26.000.000	09/07/2019 hasta 17/10/2019

En el acto, el Encargado de UOC hace manifiesto que se evaluará dicha oferta económica y el Comité de Evaluación remitirá a la Intendencia Municipal del dictamen respectivo para su posterior adjudicación.

No habiendo más nada que agregar, siendo las 08:50 hs se da por concluida el acto, para todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido suscriben la presente acta los presentes, firmando en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

RESPONSABLE DE LA U.O.C.
CORNELIO DOMINGO RAMÍREZ

DIEGO SÁNCHEZ
SECRETARIO GENERAL

SERVICIOS GASTRONOMICO SAN MIGUEL
EDUARDO ESPINOLA

Scanned by CamScanner